

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 17
21 de Marzo de 2013

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Homenaje a la doctora Lovecchio.....	3
Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 7 de marzo de 2013.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	5
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	6
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	6
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 398.2006 –Subsecretaría de Extensión Universitaria de la UBA- Solicita se declare de interés institucional las Jornadas Nacionales “Discapacidad y Derechos”.	6
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 396.560 –Borojovich, Daniel- Solicita intervención del CPACF sobre denuncias presentadas ante la Policía Federal Argentina y el Ministerio de Seguridad de la Nación.....	7
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. S/N –Comisión de Derechos Humanos- Solicita que el Consejo Directivo dé su conformidad al texto aprobado por la Comisión de Derechos Humanos para su publicación en la página web institucional, con motivo de un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo.	7
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 381.815 –Roncero, Javier y otros- Sobre proyecto de declaración pública sobre incumplimiento de condenas pecuniarias contra ANSES –Circularizado en la sesión del 7.3.13.....	8
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.	24
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	24
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.....	25
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	25
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	27
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	27
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	27
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	28
Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.	34
Exptes. N° 396.425 “Z.M.A s/conducta” y Expte. N° 396.508 “K.M.A. s/conducta” Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo.	36
Apéndice.....	36
Orden del Día	37
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	43

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 3 del jueves 21 de marzo de 2013, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo, y de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Juan Martín Arocena, Javier Roncero, Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes, doctores Enrique Marega, Silvia L. Bianco, Horacio H. Erbes, Pablo J. Podestá, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Carlos Guaia, Honoria Delvecchio y Gustavo Cultraro:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta esta sesión.

Homenaje a la doctora Lovecchio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pido que se haga un minuto de silencio como homenaje por el fallecimiento de la doctora Mabel María Laura Lovecchio.

- Puestos de pie los presentes, se hace un minuto de silencio.

Dra. Paniagua Molina.- Creo que también le gustaría ser despedida con un aplauso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aplaudamos. (*Aplausos*).

Le agradezco mucho, doctora Paniagua, la moción, sinceramente.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 7 de marzo de 2013.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el acta de la reunión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Dra. Paniagua.- Yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en dicha reunión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Les voy a comentar algunas cosas sobre las que estamos trabajando en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y, desde ya, quedamos a disposición de ustedes para responder todas las preguntas e inquietudes que estimen convenientes.

Como dato significativo, informo que se aprobó el plan de compras para todo este año que asciende a la suma de 129.245.000 pesos y que apunta principalmente a la renovación de la infraestructura del Poder Judicial que, como ya se venía informando, está orientada a la creación de la denominada Ciudad Judicial para que allí funcione todo el Poder Judicial.

En ese sentido, se aprobó el llamado a concurso de proyectos integrales donde se apunta justamente a que se presenten oferentes y proyectos a efectos de que podamos encarar este importante proyecto para el Poder Judicial que permitiría unificar todos los edificios en un solo sitio.

Desde el punto de vista jurisdiccional hubo un tema que tuvo cierta repercusión mediática: se aprobó la continuidad de la Secretaría de Villas, que estaba a cargo del juez Gallardo. Precisamente, cuando este asumió la función de defensor adjunto de la Ciudad, esa secretaría quedó a cargo de la doctora Lliberatori. Por ende, se está evaluando su continuidad, si funciona, si lo hará como una sola secretaría para varios juzgados; por el momento, se decidió la continuidad tal cual está funcionando en este momento. Incluso, este fue un pedido hecho no solamente por las entidades que actúan en la Secretaría de Villas sino, incluso, por el nuevo Papa.

Por otro lado, cabe mencionar que se aprobaron un nuevo reglamento de turnos y un nuevo reglamento de subrogancias para un solo fuero y se está conformando la nueva lista de expertos para los jurados que oportunamente serán sorteados, frente a lo cual el Colegio ya cumplió con el acompañamiento de la lista de expertos. Creo que sólo faltan el Tribunal Superior y la Legislatura.

¿Alguna pregunta que formular?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- A mí sólo me queda por informar que en el plenario realizado el lunes próximo pasado se debatió el tema de la prórroga en los concursos. Había un pedido de las dos asociaciones de magistrados solicitando la prórroga de todos los concursos y se aprobó, finalmente, con una votación dividida prorrogar los órdenes de mérito de los concursos número 37 a 45, que son aquellos por los cuales el jueves pasado asumieron los jueces en el fuero Contencioso, fiscales, asesor tutelar y defensores y no se aprobó la prórroga de los concursos anteriores 29, 30 y 34, concretamente, porque nosotros entendíamos que esos concursos no se encontraban en trámite y, por lo tanto, no cumplían el requisito legal necesario para ser prorrogados. Obviamente, los jueces votaron a favor de la continuidad de esos concursos y los abogados levantamos la bandera para que no se prorrogaran esos

concursos.

Otra cosa que se aprobó en el mismo plenario, y que es lo último que me falta informar en consonancia con lo que informó Daniel, es que se reglamentó la implementación de un 0800 para el fuero Contencioso. Esto tiene que ver con la creación de los nuevos juzgados y sus secretarías. Esta línea estaría a disposición de los usuarios del servicio de justicia para hacer consultas sobre todo lo referido a la habilitación de los turnos en el fuero. En los próximos meses será implementado.

No tengo más nada para informar. Si tienen alguna consulta que realizar, con mucho gusto les responderé.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Alguna pregunta que formular?

Les agradecemos su presencia aquí.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- No tengo ningún informe que presentar respecto de la parte de comisiones. Sólo tengo altas y bajas.

Sí cabe señalar que se ha circularizado la oferta académica proyectada del área de Institutos.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Como ustedes saben, el Colegio ha presentado dos proyectos de ley respecto del tema de los honorarios: uno fue presentado en el Senado de la Nación con la firma de las senadoras Parrilli e Iturrez de Capellini; este proyecto tiene incorporado un capítulo sobre auxiliares de la justicia. Por otro lado, ha sido reingresado en la Cámara de Diputados un proyecto que fuera presentado el año pasado, con la firma de los diputados Rivas y Tunessi.

Además, como ustedes saben, ya ha comenzado la actividad legislativa y, en tal sentido, se han designado a las autoridades de las respectivas comisiones, por lo que mociono que se envíe una nota a las comisiones de las dos Cámaras que tienen en tratamiento estos proyectos pidiendo que se continúe con el tratamiento de esas

iniciativas.

Doctora, ¿se tiene que aprobar?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No. En realidad, son tratativas que venimos haciendo sostenidamente desde que presentamos el proyecto.

Dr. Erbes.- No tengo otra cosa que informar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Fanego.- No tenemos inscripciones.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- Causa N° 25.035 “P.,J.R. s/conducta” Sala II Susp. X 1 mes - 08.04.13 al 07.05.13
- Causa N° 14.514 “G.,R.O s/conducta” Sala II Susp. X 12 meses -20.03.13 al 19.03.14

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 398.2006 –Subsecretaría de Extensión Universitaria de la UBA- Solicita se declare de interés institucional las Jornadas Nacionales “Discapacidad y Derechos”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- La Subsecretaría de Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires nos solicitó que declaráramos de interés de este Colegio las Jornadas Nacionales "Discapacidad y Derechos".

Propongo que se apruebe este auspicio que, obviamente, no es económico sino una adhesión a esta actividad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 396.560 –Borojovich, Daniel- Solicita intervención del CPACF sobre denuncias presentadas ante la Policía Federal Argentina y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente de la Comisión de Defensa del Abogado.

El expediente se relaciona con un letrado que se constituyó en una comisaría para asistir a su cliente y tuvo un inconveniente con el oficial principal, quien le negó la posibilidad de realizar la entrevista personal, conforme lo establece la norma. A raíz de eso empezó a tener problemas. Pidió hablar con el comisario, quien no se encontraba presente al igual que el subcomisario.

El letrado siguió insistiendo y el principal llamó al juez que estaba de turno, quien lo habilitó para que tuviera la entrevista con el detenido. Pero después de una espera de una hora, el principal le exigió la credencial y le sacó fotocopias. Fue una situación muy incómoda que violó todas las normativas del Colegio respecto del decoro y de la atención del matriculado.

El presentante hizo la denuncia en la Policía Federal y en el Ministerio de Defensa, a los fines de que se formaran los sumarios respectivos contra el principal.

La doctora Barbalat -de la Comisión de Defensa del Abogado- elaboró un dictamen muy bueno a través del cual se recomienda el acompañamiento del colega, lo que comparto. Por lo tanto, mociono que se acompañe el dictamen y, además, que se amplíe, en el sentido de que se eleve una nota al jefe de la Policía Federal Argentina, con copia a la ministra Garré, titular del Ministerio de Seguridad, a los fines de que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir en el futuro. Creo que se trató de una violación del ejercicio profesional y que tenemos que evitar estos inconvenientes al momento de ejercer la profesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. S/N –Comisión de

Derechos Humanos- Solicita que el Consejo Directivo dé su conformidad al texto aprobado por la Comisión de Derechos Humanos para su publicación en la página web institucional, con motivo de un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. Ocantos.- Se ha circularizado por vía electrónica la nota a través de la cual la Comisión de Derechos Humanos propone un apoyo a las marchas que se realizarán en conmemoración del último golpe de Estado, el 24 de marzo próximo.

Como habrán observado, la nota es bastante amplia. En ese sentido, este Colegio, institucionalmente, se viene pronunciando con relación a esa fecha de nuestra historia reciente. Por lo tanto, voy a mocionar, atento a que la Comisión está haciendo un pedido de apoyo puntual pero con cierta ambigüedad, que se mantenga la línea sostenida respecto de la conmemoración por la memoria, la verdad y la justicia y, sobre todo, que se enfatice que ha habido muchos colegas desaparecidos. Creo que por la defensa de nuestra Constitución, que es lo que incumbe a nuestra profesión, tenemos que hacer un pronunciamiento. Además, en lo sectorial, desgraciadamente ha corrido mucha sangre de abogados que patrocinaron valientemente a sus defendidos -interponiendo hábeas corpus que fueron mecánicamente rechazados- y lo pagaron con su vida.

Dr. Ocantos.- Para finalizar: mi moción es hacer una nota un poco más específica, cuya confección delegaría en el señor secretario general.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 381.815 –Roncero, Javier y otros- Sobre proyecto de declaración pública sobre incumplimiento de condenas pecuniarias contra ANSES – Circularizado en la sesión del 7.3.13.

Dr. Fanego.- Vamos a considerar el expediente 381.815 -Roncero, Javier-, que fue circularizado el 7 de marzo de 2013.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclaro que el encabezado del expediente dice "Roncero, Javier y otros".

Dr. Fanego.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hemos invitado a las autoridades del Instituto de la Seguridad Social para que nos acompañen y nos cuenten qué es lo que dicen los dictámenes. Si están de acuerdo, las vamos a invitar a que se sienten con nosotros en esta mesa.

En consideración la propuesta.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se incorporan a la reunión las doctoras Elsa Marta Rodríguez Romero y Mabel Delia Curiel.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos dos informes: uno del Instituto y otro de la Comisión. Los informes son contrapuestos, nos surgieron algunas dudas y queremos escucharlas para decidir cuál será la posición que tomará este Colegio con respecto al tema.

¿Quién tiene asignado el expediente?

Dr. Fanego.- La doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Este expediente se origina en una petición del doctor Roncero y de sus compañeros de lista para que se haga una declaración pública por parte del Colegio, en el sentido de que la ANSES es la mayor responsable del caos que existe en el fuero de la seguridad social, atento su incumplimiento sostenido en el pago de sentencias que son condenatorias hacia su administración...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y que causaban perjuicios a los abogados.

Dra. Calógero.- Y no solo a los abogados, sino también a sus defendidos. La razón es que pide que el Colegio haga una declaración.

A todo esto, este Consejo decidió oportunamente que se expidieran tanto la Comisión como el Instituto. La Comisión sostiene la posición del doctor Roncero y de sus compañeros, y el Instituto, contrariamente, opina que si bien hay una responsabilidad de la ANSES, no solo es imputable a ella -ya que también hay un conjunto de actores que son responsables de esa situación-, y que para encarar el tema de una manera global habría que tener conversaciones con todos los actores: la Cámara de la Seguridad Social, la ANSES y las demás dependencias con injerencia en este tema.

Este es el resumen de la presentación y de ambos dictámenes.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Astarloa.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todos tienen circularizadas las contestaciones del Instituto y de la Comisión.

Me parece que no vale la pena que nos pongamos a detallar o a expresar lo que pensamos respecto de lo que está escrito, sino que aprovechemos la presencia de las autoridades para salvar las dudas que tengamos. Creo que ese sería el camino idóneo.

Hay una cosa llamativa en los informes: la doctora Curiel está en la comisión pero también forma parte del instituto. Y a mí me surgió la duda en cuanto a si este tema se trató en la reunión plenaria del instituto porque no veo ningún dictamen de minoría; más aún, observo un solo dictamen. Están son las dudas que me fueron surgiendo a medida que iba analizando esta cuestión. Yo digo lo siguiente: si las autoridades son las mismas no me explico por qué la doctora Curiel no sostuvo lo mismo en ambos casos; tal vez, no fue consultada, no lo sé.

Sintéticamente, ¿cuál es el informe de la comisión?

Dra. Rodríguez Romero.- Yo soy la directora del instituto. Allí se conversó sobre este tema; nosotros, desde hace muchísimos años, no elaboramos dictámenes en minoría porque, en realidad, nos manejamos un poco con la mayoría en cuanto a lo que se decide.

Yo no leí el dictamen de la comisión, pero no me parece que sea contrapuesto; simplemente, quizá yo tenga una posición –perdón que lo diga de esta manera– un poco más prudente en cuanto a no cargar las tintas en ANSES porque, de alguna manera, le estamos dando palos siempre al mismo y no estamos tomando el toro por las astas; o sea, qué parte del presupuesto nacional se destina a esto.

Entonces, en el dictamen señalo simplemente que el monto que se ha destinado para sentencias ANSES lo cumplió. O sea, yo voy a esto: si el Colegio saca una declaración en estos términos ANSES la rebate muy fácilmente, y eso es lo que no me gustaría: que ANSES nos rebata una declaración. Y la va a rebatir diciendo “yo pagué todo lo que el presupuesto nacional me indicó”.

Digo: objetar esto de que haya que hacer juicios, de que ANSES no cumple con no apelar, o sea todo lo mal que hace ANSES yo lo señalo en el dictamen, pero no me parece conveniente que la declaración se haga sólo referida al ANSES porque la va a objetar y de alguna manera nos lo va a ganar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hacemos la declaración o no?

Dra. Rodríguez Romero.- ¿Esta declaración? Yo opino que no. Porque esta declaración está imputándole al ANSES algo que no es de su exclusiva responsabilidad; me refiero a esto que se le imputa. ANSES es culpable de muchas otras cuestiones. Pero esto que se le imputa, de que no paga las sentencias, no es así; ANSES paga todas las sentencias hasta llegar al monto presupuestario, y es lo

que le determina el Congreso de la Nación.

Igualmente, le pido disculpas porque no estoy siendo ordenada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No importa, métale nomás.

Dra. Rodríguez Romero.- En realidad, el instituto decidió esto por mayoría de sus miembros –no somos muchos- y, bueno, la comisión lo habrá planteado de otra manera. Con la doctora Curiel estamos absolutamente de acuerdo en cómo se maneja la ANSES y coincidimos, sin ninguna duda, en todo lo que hace mal. Yo sólo me referí al detalle de que esta declaración le imputa algo al ANSES de lo cual ese organismo se defiende fácil.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La escuchamos a usted, doctora Curiel.

Dra. Curiel.- Buenas noches...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué cargo tiene en el instituto?

Dra. Curiel.- Yo soy la vicedirectora...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La subdirectora.

Dra. Curiel.- Sí, y soy la coordinadora titular de la Comisión de Previsión Social.

Cuando planteamos en la comisión este tema lo primero que surgió fue que la declaración que se pretendía que hiciera el Colegio nos parecía que estaba formulada con algunos términos inapropiados -en principio- no en cuanto a la cuestión de fondo sino en cuestiones de forma.

Yo empecé a elaborar un dictamen y un borrador de él se lo presenté a la doctora –mejor dicho, se lo envíe por correo electrónico- y ella me contestó que no participaba o que no compartía la opinión que estaba exponiendo allí. Yo expuse esa misma postura en mi comisión y allí estuvieron todos de acuerdo con lo que yo había redactado, de cuyos términos me hago cargo.

En principio, quiero señalar que yo estoy de acuerdo con lo que sostiene la doctora Rodríguez Romero en cuanto a que la ANSES comete innumerables tropelías. Pero hay un tema que es claro: ANSES paga sentencias contra el dinero que se le pone en el presupuesto, y eso está establecido por ley. Ahora bien, en la ley no se indica qué porcentaje de las sentencias que tiene que cumplir, en dinero, vamos a poner en el presupuesto. Precisamente, el presupuesto lo elabora el Poder Ejecutivo nacional y en ese presupuesto, en esa torta, reparte algo para la ANSES. Si lo que pone para la ANSES son “2 pesos” va a pagar “2 pesos”; si lo que pone para la ANSES son “2 millones” va a pagar “2 millones”. Por lo tanto, creo que esto pasa por la voluntad política de poner el dinero suficiente para hacer frente a las sentencias.

Por otro lado, también quiero aclarar que hay una ley –cuyo número no recuerdo en este momento- que establece que la ANSES tiene que pagar las

sentencias judiciales dentro de los 120 días hábiles de la notificación. Esto no se cumple, y no se cumple porque después de que la ley se puso en vigencia una circular de la ANSES estableció un orden de prelación que tiene tres bases: la edad del interesado, el monto –cuanto menor más rápido se paga- y la antigüedad del expediente dentro del organismo para ser litigado, por lo cual esto contradice totalmente la ley que determina 120 días hábiles desde que se notifica la sentencia.

Primero, aquí tenemos una ley derogada por una circular. Segundo, los que habitualmente recorremos la Dirección de ANSES para todo el país que se encarga de las sentencias nos encontramos sistemáticamente con que el caso de “Pérez” – por ejemplo-, que hace un mes estaba en un determinado orden de prelación, se modificó porque vino el caso de “Fernández” que tiene más edad, etcétera. Entonces, “Pérez”, que lleva un año ahí adentro, queda atrás.

Además, hay otras cosas que no viene al caso contar aquí. Pero, por ejemplo, dicen que están verificando sueldos; todos sabemos que en la justicia de la seguridad social ya no hay más sentencias contra sueldos en actividad. No obstante, hay un fallo que indica que el monto del ajuste que yo le consiga a mi cliente no puede superar el sueldo en actividad. Y en la mayoría de los casos la ANSES tiene la facilidad de conseguir cuál es el sueldo en actividad para decir “este señor no puede superar el sueldo en actividad”. ¿Qué hacen? Mandan a verificar y ahí hay de todo: empresas desaparecidas, demoras, con lo cual hay expedientes –yo tuve varios casos- que están un año dando vueltas alrededor de eso. Entonces, yo creo que no hay voluntad política de cumplir con las sentencias. El tema no pasa sólo por la ANSES; la justicia está totalmente colapsada por la cantidad de casos que hay y por la cantidad de trabas y de impugnaciones que plantea la ANSES. Las ejecuciones de las sentencias son, realmente, un camino tortuoso.

Este es mi pensamiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por aquellos días recuerdo que se hizo la presentación a raíz de que se había dicho que había abogados que estaban cerrando sus estudios jurídicos porque no podían cobrar las sentencias. Ahí dijimos que no nos constaba y por eso lo mandamos.

Tuvimos oportunidad de llevar al programa de radio de Gente de Derecho al doctor Luis Herrero, juez de Cámara, que estaba sufriendo una persecución por parte del gobierno nacional por cometer el delito de fallar contra el Estado. Finalmente, la Corte Suprema de Justicia le dio la razón al juez Herrero, a quien se pretendía recusar de los juicios contra la ANSES, con lo cual se lo estaría privando de jurisdicción porque en la seguridad social sólo se litiga contra la ANSES.

En esa oportunidad el doctor Herrero nos dijo que hay una ley –yo tampoco recuerdo el número; soy muy malo para los números- que establece que se pueden utilizar los fondos de la ANSES o los fondos de los jubilados para otros fines, siempre y cuando se satisfagan las necesidades plenas de la tercera edad. Todos saben aquí que a mí me gusta mucho el fútbol y comparto plenamente con el gobierno el tema de que sea para todos y no para muy pocos, pero la plata que se emplea para el fútbol no se utiliza para pagar las sentencias. Y yo creo que se podrían pagar unas cuantas sentencias con 1.200 millones de pesos. Entonces, hay una distracción de

fondos que es manifiestamente ilegal.

Estos temas no fueron abordados en los dictámenes, y quizás yo quiero pensar que también estaban involucrados en el pedido. Pero como vamos a ser justos, vamos a preguntarles a quienes hicieron la presentación si están satisfechos con los dictámenes o si eran lo que pretendían del Instituto.

Dra. Rodríguez Romero.- Mi dictamen tiene once carillas, y yo quise muy específicamente indicar que solo me refería a la declaración. Y dentro de la declaración no me refería a oportunidad y conveniencia sino solo a los aspectos técnicos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea que usted lo que nos dice en el dictamen, para resumirlo, es que no comparte los términos en los cuales se le presentó el texto de la declaración.

Dra. Rodríguez Romero.- La declaración es absolutamente objetable por la ANSES; no ganamos nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Curiel: ¿usted comparte el criterio de que los términos en que está redactada...?

Dra. Curiel.- No son los que corresponderían. Comparto el criterio de fondo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No; estamos hablando de la declaración, estrictamente.

Dra. Curiel.- No comparto los términos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a escuchar ahora a los presentantes porque los tenemos sentados acá. Porque si no, vamos a tener que levantar la mano y aprobar los dos dictámenes.

Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Obviamente, uno aquí puede debatir mucho, y los dictámenes tendrán algún fundamento aceptable y otros que pueden ser cuestionados por quienes presentamos este proyecto de declaración.

Lo primero que debemos determinar es que el proyecto de declaración no solamente debe sostenerse sobre las cuestiones técnicas y jurídicas, sino también sobre una realidad social al que el Derecho accede, y que los auxiliares de la Justicia, que somos los abogados -quienes defendemos y abogamos por los derechos de los ciudadanos-, también debemos contemplar. Realidades sociales que obviamente, como bien dijo el señor presidente, nos permiten criticar las cuestiones de si aplico bien o mal los demás fondos que la ANSES puede tener disponible; o quizás la otra que señala el Instituto: la de que estoy pagando el límite máximo que me autoriza el Congreso de la Nación.

Pero me parece que no era a eso solo, específicamente, a lo que apuntaban

nuestro proyecto de declaración y la posición que pretendíamos que, a través de él, asumiera este Colegio Público.

Me parece que detrás de todo esto no sé si han tenido en cuenta -por eso le trasladaré ahora la inquietud- de que cuando nosotros hablamos de la inmoral prolongación deliberada de los pleitos y de que la ley impone hasta la conducta ilegal de los funcionarios, estamos hablando de algo que conocemos todos y cada uno de nosotros, y de que somos pasibles de ser sujetos pasivos de una penalidad cuando hablamos de la temeridad y malicia. Y aquí hay, sí, una conducta -que la doctora Curiel de alguna forma la ha destacado- dentro del ámbito jurisdiccional y extrajurisdiccional, en lo que se refiere a la actuación administrativa, temeraria y maliciosa. Una cosa es que la ANSES me diga "Miren, señores, yo pago hasta los 21 mil, 22 mil, o lo que me asignen, porque no puedo violar la ley"; en eso estamos todos de acuerdo. Entonces, deberemos discutir con los legisladores por qué le asignan ese monto y no más.

Pero una cosa distinta es la conducta que diariamente tiene que soportar no solo el letrado, sino también -y fundamentalmente- el ciudadano, quien litiga en condiciones que ustedes conocen mucho mejor que yo. Casi es oprobiosa, porque al filo de la edad, al filo de su vida, están discutiendo en cuestiones de término, y uno habla, por ejemplo, de 6 o 4 años con gracia y simpatía, olvidándose de quién es el sujeto pasible de esa demora.

Por lo menos, nosotros no compartimos la posición del Instituto, porque no ha considerado la conducta temeraria y maliciosa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Cultraro, deje que le conteste la doctora.

Dr. Cultraro.- ... que la llevan adelante letrados del Estado. Uno podría achacársela a ellos, pero me parece estos letrados están de alguna forma instruidos para actuar así. Por eso es hacia la ANSES.

Dra. Rodríguez Romero.- De la página 6 a la 10 yo le enumero la cantidad de cosas que hacen que todo esto sea un absurdo; todo el juicio. Desde que empezaron los juicios, en la década de los ochenta, ha sido un absurdo. Lo conozco, lo he vivido, me he dedicado a esto en los últimos 30 años. Y aquí están, punto por punto, todas las barbaridades, las apelaciones que no deben hacerse. Por eso termino diciendo que tendríamos que tomar el tema ANSES en su totalidad.

No dejé de señalar, incluso, las recusaciones a Herrero -porque todo eso hace que se dilaten los procesos- y, lo más importante, la no designación de jueces, que es algo respecto de lo cual estoy de acuerdo con que deberíamos intervenir activamente. No podemos tener diez juzgados, de los cuales tres están siendo subrogados por otros jueces, cuando se trata de los fueros que más cantidad de juicios tienen, ni que esos jueces no se designen a pesar de estar las ternas. Entonces, eso también está señalado.

También está señalado, incluso, que cuando la Corte Suprema se refiere a que la ANSES no paga las sentencias, no se refiere a que no paga porque no le da la plata al jubilado que obtuvo la sentencia. Cuando la Corte se refiere a eso, se refiere

a que, legislativamente, no se hacen las reformas necesarias para evitar el juicio. O sea, la ANSES sigue generando sentencias, sigue generando juicios, porque de algún modo no hay legislación que solucione esta problemática.

Aclaro que podríamos hacer un *PowerPoint* maravilloso con números, en el que se podría ver que estamos hablando de una cantidad de dinero tan grande que esta financiación que tiene el Estado, desde la década de los ochenta hasta hoy - todos los gobiernos han hecho lo mismo-, es la única que le permite a un jubilado algún día cobrar lo que le corresponde. Porque si hoy alguien dijera "páguele a todos lo que les corresponde", no alcanzaría el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que tiene la misma cantidad de dinero que la reserva en dólares del Banco Central hasta estos últimos días, que debe haber quedado más reducida. Hoy en día, debe ser más grande el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que la reserva en dólares del Banco Central; tengo números de hace dos meses.

Entonces, he tratado de hacer los señalamientos. Más de once hojas me parecía un absurdo, porque ninguno de ustedes tiene tanto tiempo para leer tanto. Pero me podría quedar a vivir contando cuestiones de la ANSES.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Huici.*

Dra. Rodríguez Romero.- Ahora bien, a mí se me pide, respecto de esta declaración, "¿Usted qué opina sobre sacar esta declaración?", y yo les digo que no me parece que la declaración esté diciendo algo que sea la estricta verdad. No es la ANSES la que no paga las sentencias, porque paga las sentencias que se le indica que pague.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Curiel.

Dra. Curiel.- Simplemente, quería manifestar que particularmente pienso -lo cual va en mi contra- que este trabajo no debería existir. Y tengo entendido que en ninguna parte del mundo hay un fuero específico donde los jubilados litigan porque no acceden a lo que les corresponde.

Cuando hablamos de litigar, no estamos hablando solamente de reajustes, porque en la Justicia también hay otro tipo de casos que se demoran porque los reajustes hacen un embudo, por ejemplo, una jubilación por invalidez, un reconocimiento de servicios, una pensión de conviviente no acreditada ante la ANSES, etcétera.

Si bien yo, particular y filosóficamente, pienso que esto no debería existir y que tendría que haberme dedicado al fuero laboral -como comencé-, y la doctora a otra cosa -como habrá empezado en su carrera-, ante los hechos consumados esto existe. Y yo creo que el Colegio debe, de alguna manera, hacer notar que estos hechos consumados -como dijo el doctor- perjudican a la tercera edad, que es la más vulnerable, la que no hace huelgas -aunque se pare en una esquina no la miran- y la que requiere mucho más dinero que una persona que está en actividad porque tiene enfermedades y demás.

Esto se solucionaría -o tendría una fecha de corte, como diría un contador- si

en algún momento la ANSES tomara la decisión de liquidar, a partir de hoy, de mañana o de pasado mañana, los haberes en forma correcta. Entonces, no se seguirían generando nuevos juicios de nuevos jubilados. Pero no existe esa idea, porque la idea de esta administración y de las anteriores -como dijo la doctora-, desde la década de los ochenta -ya de antes empezaron los reajustes-, es no solucionar esta cuestión.

Creo que el Colegio -o esta declaración, pero en otros términos- algún tipo de expresión debe hacer para demostrar que para eso estamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso estaría en segundo término. Vamos a continuar ahora con esta declaración, que tiene que ver con el pedido.

Dra. Rodríguez Romero.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después podemos tratar si hacemos otra declaración, pero hasta ahora aboquémonos a esta declaración; si no, nos diversificamos.

Usted me habrá escuchado a mí decir por muchísimos lados que el máximo industrial del juicio previsional es el Estado. Este presidente se ha cansado de decirlo en todos lados; por supuesto, en todos los lugares donde me han puesto un micrófono a disposición porque, lamentablemente, a veces es complicado salir a rebatir a la presidenta de la Nación. Pero yo he dicho eso hasta el cansancio, lo mismo que hemos dicho que si no existieran condiciones nefastas de trabajo no habría juicios laborales, por accidentes de trabajo o por enfermedades; eso es elemental.

Pero vamos a limitarnos al tratamiento de este tema.

¿Le satisfizo la respuesta, doctor Cultraro?

Dr. Cultraro.- En lo personal obviamente lo agradezco, pero en lo técnico no.

Nosotros consideramos que no se están contemplando las cuestiones de la actuación propia de los expedientes; todo lo demás hace a las políticas del Estado con relación a los jubilados, pero en lo que hace a la actuación puntual y específica de este tema en los tribunales creo que hay una acción instruida a los abogados de la ANSES para que dilaten todos los expedientes. Y me parece que eso sí es algo que nos compete directamente y no tenemos respuesta sobre eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las dos doctoras han dicho que sí, lo acaban de decir.

Dra. Rodríguez Romero.- Puntos 1, 2, 3, 4...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero en este debate estamos tratando el texto de la declaración que presentó usted...

Dr. Cultraro.- Sí, pero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si usted hubiera pedido que se delegara en la

Presidencia estaríamos tratando la declaración que habría hecho yo, pero ahora estamos tratando la que hizo usted.

Dra. Rodríguez Romero.- Yo acá le estoy comentando cómo desde el año 1995, con el dictado de la ley de solidaridad, se atrasó todo – Cavallo fue el gran destructor del sistema jubilatorio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién?

Dra. Rodríguez Romero.- Cavallo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Qué raro!

Dra. Rodríguez Romero.- Y cómo se creó una instancia que antes no existía. Después se creó un recurso ordinario a la Corte y todas esas dilaciones. Luego se demoraba la resolución administrativa que permite el acceso a la justicia; finalmente, la Corte menemista adicta falló en el caso “Chocobar” donde prácticamente interpretaba que casi no había movilidad jubilatoria; luego, esto se revirtió con la actual composición de la Corte y cómo se debió haber aceptado la no apelación y, sin embargo, se sigue apelando.

Es decir todo lo que usted dice lo pongo luego de decir que no me parece que esta declaración debería salir así del Colegio. Le digo esto para que usted vea que no vengo de Marte. Yo me doy cuenta de que es un desastre y me encanta que el Colegio pueda entrar en esta temática tan trascendental. Porque la seguridad social es en nuestro presupuesto nacional el primer punto; el más alto costo en el presupuesto de la Nación es la materia previsional; entonces, no cabe ninguna duda de que es un tema de alta política.

Entonces, acá se señala eso y todas las cuestiones que hacen al alargamiento de los juicios y demás. Pero en lo que respecta a la declaración opino como ya lo señalé aquí –y no me quiero repetir.

Dr. Cultraro.- La conclusión del instituto es que esto es fácilmente rebatible por la ANSES. Yo podría darle quizá la razón en cuanto a la cuestión numérica, pero me parece que el informe del instituto no puede concluir que la actitud temeraria y maliciosa desde lo procesal puede ser rebatida por la ANSES. Por el contrario, nos parece que lo desarrollado a través de la investigación del instituto y de la comisión ratifica esta declaración y no permitiría jamás a la ANSES que la rebata.

Dra. Rodríguez Romero.- Hay una pequeña cuestión: sería muy interesante que el Colegio pudiera mantener una entrevista con la Procuración del Tesoro.

La Procuración del Tesoro le ha limitado toda la temática de las apelaciones. La Secretaría de Seguridad Social dictó una resolución en el año 2009 por la cual le permitió a la ANSES no apelar determinado tipo de sentencias. Los abogados de ANSES han interpretado que “le permite no apelar” no es una orden de no apelar, y hay muchos expedientes en la Procuración del Tesoro para que les ordenen no

apelar. Entonces, hay toda una temática que debe ser analizada. Ningún abogado pone el “gancho” de no apelar cuando no tiene la orden en tal sentido de la Procuración del Tesoro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, pero es una falta ética prevista por el Tribunal de Disciplina –doctor Fanego, usted fue presidente- representar a una institución y no apelar una sentencia de primera instancia.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Paniagua.- Si me permite, yo ...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted también fue presidente del Tribunal?

Dra. Paniagua.- No, quiero intervenir en el debate. Desde hace tiempo usted está viendo que levanté la mano.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No la vi; si no, le hubiera dado la palabra.

Dra. Paniagua.- Me pareció que me había visto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De hecho, el doctor Cultraro está hablando sin que yo le dé el uso de la palabra. No estaba dando la palabra.

Dra. Paniagua.- Sabemos que hay un incumplimiento a una sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la cual la ANSES no puede apelar las sentencias que receptan fallos del máximo tribunal, y eso lo incumple, doctora. Eso lo incumple: o sea que incumple un compromiso asumido por el Estado nacional respecto a este tema.

Y también me permito disentir con usted, doctora, respecto a la hermenéutica que ha dado a la postura de la Corte respecto de esta problemática. La Corte no sólo refiere a la necesidad del cambio intrínseco administrativo de la liquidación, sino también a la mala liquidación que en sede judicial obliga a los litigantes a que tengan que seguir haciendo ejecuciones y ejecuciones de las ejecuciones...

Dra. Rodríguez Romero.- Por supuesto que la Corte...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, hablen de a una por vez.

Dra. Rodríguez Romero.- ...con lo cual esto se está demorando. Y también existe incumplimiento porque nuestro proyecto de declaración refirió al incumplimiento parcial y total, no solamente al total sino también al parcial. Eso es una realidad.

Dra. Rodríguez Romero.- Perdóneme, doctora...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, doctora Rodríguez Romero, présteme atención un momento.

Yo voy a tratar de que ustedes vayan interviniendo en este debate, pero les pido que hablen cuando tengan que hablar. No les voy a dar la palabra, pero no se superpongan entre ustedes. Somos todos adultos y podemos trabajar bien.

Dra. Rodríguez Romero.- Lo último que yo querría en esta mesa y en esta casa es quedar como que estoy defendiendo al ANSES.

A ver: yo tengo una mente organizada. A mí se me pide un dictamen sobre una declaración. Si usted, doctora, quiere que yo le traiga un *power* con datos y ejemplos de todo lo que usted dijo, se lo traigo y usted me dice en qué tiempo –una hora, dos o tres- le hago una síntesis pormenorizada de todo lo que se está incumpliendo, del tema de la OEA, cómo se instrumentó por ANSES, etcétera. Yo participé en la redacción de los 120 días para el cumplimiento de las sentencias, de modo tal que conozco el tema al dedillo; no he hecho otra cosa en mi vida, ni he criado a mis hijos por este tema. Así que lo que menos quiero es aparecer aquí como que estoy defendiendo algo. Me quiero circunscribir a lo que me pidieron. Por eso le pido que no me diga que yo digo algo que no es lo que digo. Yo le estoy diciendo que en cuanto a una declaración que dice que ANSES no paga una sentencia a consejo a este Consejo Directivo que no la ponga en esos términos.

Ahora bien, si usted quiere que yo redacte una declaración que podría sacar el Colegio en contra de la ANSES, yo se las hago y ustedes la analizan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es el caso.

Dra. Rodríguez Romero.- Pero no me haga decir cosas en defensa de un mecanismo gubernamental de la seguridad social que desde hace 30 años es nefasto. Yo no estoy diciendo eso.

Dra. Paniagua.- Lo que yo dije, simplemente, es que disiento totalmente con la hermenéutica que usted le ha dado a la opinión de la Corte respecto de esta problemática...

Dra. Rodríguez Romero.- ¿Qué hermenéutica le he dado?

Dra. Paniagua.- ...en cuanto al proceso administrativo de liquidación. La Corte lo refirió a esta conducta temeraria, como sostuvo el doctor Cultraro –y yo coincido con él-, en cuanto a que no liquida correctamente y obliga a los litigantes a ejecuciones de sentencias y ejecuciones de sentencias.

Dra. Rodríguez Romero.- Está bien, pero eso no lo dice la declaración.

Yo soy una obrera de este Consejo y no formo parte de él. Soy una obrera: me pidieron que analice una declaración que ustedes hicieron; yo analicé esa declaración, doctora. Fui estricta en eso, perdóneme.

Dra. Paniagua.- En el contexto de esta discusión surge la cuestión.

- *Se incorpora a la reunión la doctora Sara Vitale.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se acaba de incorporar a la mesa la doctora Sara Vitale, secretaria del Instituto de la Seguridad Social
Tiene la palabra el doctor Mas Velez.

Dr. Mas Velez.- Me parece que es claro que hay un ánimo común en relación con la necesidad de cuestionar dos cosas. La primera, los mecanismos y las prácticas - legales o no- que lleva adelante la ANSES, tanto en sede administrativa como en la instancia judicial, cuando debe discutir los montos de las asignaciones, por un lado, y por el otro lado, una política que les marca un destino a los fondos previsionales que está muy lejos de los objetivos por los cuales se constituyeron.

- *Se retira el doctor Roncero.*

Dr. Mas Velez.- Es muy probable que la distancia que parece haber entre los distintos textos propuestos tenga que ver con la mirada que uno pone sobre el rol del director de la ANSES. Es cierto que, en cuanto a la asignación formal de tareas, el organismo no parece, en principio, ser responsable relevante respecto de la determinación del monto máximo de sentencias a pagar por año. Pero es sabido que cuando debe formularse el presupuesto, es el propio director de la ANSES el que propone al Poder Ejecutivo ese monto, y que es él mismo el que concurre a las dos cámaras del Congreso -a veces va incluso a los plenos a mirar cómo se desarrollan las votaciones- para asegurarse que ese monto, que para todos es exiguo, quede fijado en esa cantidad y no en más. Es él el que después concurre a distintas actividades, en las cuales festeja que el excedente de recursos que eso genera se asignarán a otras actividades que solo son posibles en la medida en que ese monto sea fijado en los términos que propone, por ejemplo -y como bien planteaba el doctor Rizzo-, la salvajada de gastar 1.200 millones por año en la televisación del fútbol.

Entonces, estando tan cerca como estamos en cuanto a los objetivos que queremos satisfacer con el proyecto de declaración, me parece que es factible -y la historia de este Colegio muestra que es claramente posible- que en vez de transformar este debate en un concurso de alegatos -algo que quedó en los tiempos de la Facultad y que ya no tiene sentido repetir; fue divertido entonces, pero ya no participamos más-, tomemos el aporte de los especialistas del área, tanto del Instituto como de la Comisión, corriamos sobre la mesa el proyecto de declaración oportunamente presentado y saquemos la declaración que nos debemos hacer muchísimo tiempo. Porque, en verdad, esta no es una situación que se haya producido la semana pasada, ni la anterior ni tuvo su inicio el año pasado. Cada uno de esos días que pasan, al no decir nada nosotros, podríamos estar transformándonos claramente en cómplices de la situación. Entonces, después de tanto tiempo, digamos algo.

Es un mecanismo admisible por el Reglamento de este Consejo Directivo que

nos constituyamos en comisión, y que con el bolígrafo en la mano le hagamos las correcciones necesarias al proyecto, que a esta altura de la situación creo que deben ser las mínimas indispensables. Visto el clima de debate en la mesa y que cada uno aporta a que esta discusión tenga un buen fin, considero que deberíamos sacar la declaración. Cualquier otro camino -girarlo a la Comisión o al Instituto, o buscar otro texto- seguramente implicará largos tiempos de demora, y aquellos que estamos convencidos de que esto hay que decirlo hoy -es más, estamos convencidos de que habría que haberlo dicho ayer o antes de ayer- terminaremos siendo cómplices por exceso en las formas.

Si están de acuerdo, yo haría eso. O sea, mocionaría la constitución de este Consejo Directivo en comisión para redactar el texto y aprobarlo en la sesión de hoy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Mas Velez: ¿mociona retirar la declaración...?

Dr. Mas Velez.- Constituir el cuerpo en comisión y proceder a la redacción...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero estamos diciendo si se aprueba o no se aprueba la declaración. Para eso habría que retirarla de la discusión.

Dr. Mas Velez.- No. Mi moción es constituir el cuerpo en comisión y corregir el texto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, te tengo que contestar que cuando se rechace o se apruebe la moción introduciremos ese tema, porque no estamos tratando ese tema en este momento.

Dr. Mas Velez.- Está bien, tenemos una perspectiva distinta de la lectura del Reglamento. Yo creo que lo permite...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Mas Velez.- ... y que podemos hacer acá las incorporaciones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y qué hace el Consejo...?

Dr. Mas Velez.- ... que permite el proyecto de declaración, en función de los aportes que nos han hecho tanto la Comisión y el Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero en este acto no lo vamos a poder hacer.

Dr. Mas Velez.- En este acto se puede hacer; yo entiendo que sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, proponga.

Dr. Mas Velez.- Propongo: mociono que en este acto, trabajando en comisión esta comisión directiva -si es que corresponde el término-, incorporemos al proyecto de

declaración los aportes que nos acercan tanto los miembros del Instituto y su representación como los de la Comisión. Y con esos aportes incluidos dentro del texto del proyecto de declaración, lo pongamos en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esa es una moción.

Yo interpreto otra cosa. Creo que, primero, estamos tratando un asunto y que debemos decidir si, en los términos en que está escrita, se aprueba o se rechaza.

Ese es otro tema.

Quizás, si los presentantes dijeran "queremos levantar esta presentación y hacer la modificación", me parece que ese sería el camino correcto. Si no, tenemos que votar si vamos a aprobar la declaración tal cual la presentó el bloque opositor, o si la vamos a rechazar en los términos en que nos están recomendando la directora del Instituto y la coordinadora titular de la Comisión. Este me parece que es el camino correcto. Es una cuestión de prolijidad, y nada más.

Dr. Mas Velez.- A mi manera de entender, lo que usted ve de esa manera se explica de esta otra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Votamos.

Dr. Mas Velez.- Nosotros lo que vamos a poner en consideración ahora es: o aprobamos un proyecto de declaración que pone en cuestión tanto la política que el Estado se da en materia de jubilaciones como las prácticas dilatorias que sigue la ANSES, o elegimos hacer silencio al respecto.

Pero lo que estamos eligiendo en este momento es: o tomamos una posición y aprobamos una declaración que, como bien dijo la doctora Rodríguez Romero, tiene que ser la mejor de todas las posibles -por eso exige que se incluyan en ella los comentarios, las apreciaciones, las correcciones o modificaciones que proponen aquellos que son especialistas en el tema-, o elegimos no decir nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto: para introducir la moción del doctor Mas Velez, hay que sacar a votación si se introduce y conseguir los dos tercios, conforme al Reglamento del Consejo Directivo.

Dr. Mas Velez.- No, porque está en tratamiento la cuestión de sacar una declaración...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, doctor. Ustedes plantearon la aprobación de esa declaración, y así lo entiende el Instituto y la Comisión. Esos fueron los términos: si estaban de acuerdo con esa declaración.

En el tema de fondo estamos todos de acuerdo. De hecho, insisto -usted llegó después-: pasé por todos los medios diciendo que el principal generador o industrial del juicio previsional es el Estado nacional a través de la ANSES, porque no cumple con su obligación -si liquidara bien, no habría necesidad de hacer juicios-, en contestación a lo que declaró la presidente de la Nación cuando nos llamó

"caranchos" por hacer juicios previsionales. Es decir que el Colegio, en cierto sentido, se ha expresado -y fuerte- al respecto. Así que no hay ninguna complicidad.

Yo voy a proponer que se agote el debate, y que después pasemos al estudio de la propuesta del doctor Mas Velez. Me parece que es el camino correcto.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Comparto plenamente lo que acaba de decir usted. En ese sentido, creo que tenemos que poner orden. Debíamos considerar una declaración determinada, un texto determinado que se mandó a la Comisión y al Instituto.

Entonces, me parece que, previamente, deberíamos considerar los dictámenes que han hecho los dos órganos, y luego pasar a votar el proyecto de declaración tal como fue presentado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclaro que no estoy pidiendo que se rechace la moción del doctor Mas Velez sino que se difiera unos minutos, hasta tanto...

Dr. Fanego.- Me parece que ese es el primer punto, como una cuestión de orden. Después, trataremos la otra cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después pasaremos al otro tema.

Vamos a sacar a votación si diferimos el tema unos minutos -simplemente, hasta la votación-, o si nos abocamos a tratar la cuestión en comisión en este momento.

Los que estén por la propuesta que hizo el doctor Mas Velez levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 6 votos.

Los que estén por la propuesta de esta Presidencia levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay 8 votos.

No habiendo más oradores, voy a mocionar que se adopte el criterio que nos remiten desde la Comisión y desde el Instituto, que yo pensaba que eran contrapuestos, pero hoy ha quedado claro que son en el mismo sentido: ambos rechazan los términos de la declaración que ha presentado la lista opositora.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

Dra. Paniagua.- No entendí qué se va a votar...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por aceptar la sugerencia hecha por la comisión y por el instituto, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay ocho votos afirmativos.

Los que estén por el mantenimiento de la solicitada en los términos en que se encontraba levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seis votos afirmativos.

Voy a aclarar que la moción realizada por el doctor Mas Velez ha quedado fuera por abstracta porque ustedes han votado por el mantenimiento del texto tal cual estaba; si no, debieran haber votado...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Paniagua.- No, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, lo han tornado abstracto. Yo pedí que me esperaran dos minutos, pero votaron por mantener el texto. No tiene sentido abocarnos sobre otro texto, muchachos.

Gracias, doctoras, por su presencia aquí.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Nuñez.- Simplemente, es para informar que en el día de la fecha la directora del jardín maternal participó de la primera reunión de directores de las diferentes instituciones privadas de la Capital, convocada por la Dirección General de Educación de Gestión Privada. Esto tuvo el objetivo de informar las nuevas resoluciones y consultar y socializar los nuevos proyectos educativos que cada institución pondrá en marcha en este ciclo lectivo. Desde la Dirección del Jardín Maternal se destacó en esta oportunidad el éxito de la implementación de la jornada completa y la inclusión para este año del proyecto tendiente a considerar los espacios como ambientes alfabetizadores, donde la información, la administración, el orden de los objetos y el mobiliario estén en función de la enseñanza y bajo una armonía estética y adecuada para la franja de los chicos y sus familias.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- Vengo a solicitar que este Consejo apruebe una reducción del 50 por ciento para dos colegas en el pago del arancel del curso de administración de consorcios que se inició el lunes próximo pasado y que finalizará en el mes de julio.

Esta solicitud que estoy haciendo es de carácter excepcional. Una de las colegas es la doctora Lidia María (...), que trabaja *ad honorem* en el Consultorio Jurídico Gratuito. Así me fue solicitado por la coordinadora doctora Bianco. El otro colega es el doctor Jorge Hugo Martínez, que me hizo esta solicitud a través de una nota en la que adjunta su certificado de discapacidad.

De aceptarse este criterio, ello implicaría un 50 por ciento de reducción en el arancel: es decir que en lugar de pagar cuatro cuotas mensuales de 600 pesos pagarían cuatro cuotas de 300 pesos. En este sentido, cabe señalar que el Colegio no debería aportar la diferencia en el arancel, dado que conforme el protocolo firmado para la realización de este curso la Escuela de Postgrado –es decir, el Colegio- receptiona el 50 por ciento de los ingresos en concepto de aranceles.

Entonces, lo que yo les pido específicamente en estos dos casos, y en forma excepcional, es que nos autoricen a no percibir el 50 por ciento de los aranceles, que es el porcentaje que le correspondería al Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hago una aclaración: para la gente que trabaja *ad honorem* en el Consultorio Jurídico Gratuito existe la bonificación del arancel de todos los cursos. Entonces, en el caso de la colega que trabaja allí se podría otorgar la excepción por ese motivo, a efectos de no traer el tema a tratamiento en el Consejo.

Desde el año 2006 para los cursos de las escuelas de Mediación y de Postgrado existe un reglamento donde se admiten este tipo de excepciones.

Dra. Campos.- Quiero hacer una aclaración: como los honorarios de los profesores surgen del pago de los aranceles yo siempre tengo que traer estos temas a consideración del Consejo. Porque, si no, estaría provocando una erogación por parte del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, por supuesto.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Se ha circularizado por vía electrónica un informe producido por la Gerencia de Matrícula, que me hizo llegar el doctor Álvarez Caches, donde nos hacen saber que se ha detectado la intención de matricular un título “trucho”, falso, apócrifo.

En el informe se detalla muy prolijamente cuál fue el accionar de esa dependencia, cuáles fueron los recaudos tomados y cuál fue el orden de procedimiento, lo cual hace que prácticamente no pueda pasar ninguno y podamos así cumplir acabadamente con nuestra función de registración. Porque, en definitiva, tenemos una facultad legislativa delegada para registrar y cumplir con eficiencia uno de los pilares que nos constituye en una entidad pública es algo muy destacable. Quise circularizar todo lo actuado en este caso para que se sepa el trabajo de Matrícula, que es una dependencia que actúa como una verdadera barrera de contención ante posibles intentos de matriculación por parte de abogados “truchos”, quienes se quieren validar ante este Colegio.

Lo informamos desde esta Comisión porque, más allá de que por las funciones tenemos contacto con matrícula o debemos trabajar en conjunto algunas cosas, me pareció que tenía una incumbencia, desde el punto de vista de que tenemos que controlar el debido ejercicio de la profesión y denunciar, cuando los detectamos, a quienes no la ejercen debidamente o sin el título habilitante. Considero que en este caso tiene que ver porque se pudo detectar en el conato de pretender matricularse sin tener el título correspondiente.

Quería poner esta situación en conocimiento de ustedes, y me parece que merece la felicitación y el reconocimiento tanto el jefe del área como el empleado, quien fue diligente en detectar que se trataba de un título apócrifo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor González Ocantos: ¿no quiere que mocione que le entreguemos un diploma y que conste en el legajo la buena actuación del empleado?

Dr. Ocantos.- En verdad, se lo tiene merecido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Además de sumarme a las felicitaciones, quería saber si a raíz de esta tentativa, digamos, se piensa llevar a cabo alguna acción contra quien precisamente quiso, a mi modo de ver, cometer un delito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La cuestión está en Asesoría Letrada para ver si hay algún tipo de infracción por el delito de usurpación, que en este caso sería en grado de tentativa.

La moción es entregarle una mención al empleado y que se le dé ingreso al legajo.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Romero.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Se ha circularizado el informe académico de la Escuela de Mediación. Quedo a disposición de los consejeros para cualquier pregunta o consulta que estimen que corresponda.

Asimismo voy a mocionar que se modifique el Reglamento interno de la Escuela de Mediación de este Colegio Público, en cuanto al punto 16 bis, relativo a la inscripción en los cursos de dicha Escuela, y al artículo 19, incisos f) y h). Si usted quiere que los lea, los leo, si no, los damos por reproducidos ya que fueron circularizados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los damos por conocidos.

Dr. Romero.- Entonces, mociono que se apruebe la modificación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira el doctor Romero.*

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Solo traigo un presupuesto, que también fue circularizado, por la actualización de licencias del sistema de gestión judicial Lex-Doctor, que usa tanto el Consultorio Jurídico Gratuito como la Asesoría Letrada.

Traigo la propuesta al Consejo porque no podemos cumplir con el Reglamento -que exige tres presupuestos-, ya que esto únicamente lo puede proveer la empresa Sistemas Jurídicos.

El presupuesto, que está detallado e, insisto, fue circularizado, es de 13.719,84 pesos más IVA, y mociono que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay partida?

Dr. Decoud.- Todavía queda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación por artículo 73 de 74 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción de abogados conforme la nómina acompañada, para la jura del 20 de marzo de 2013.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación por artículo 73 de la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración Institucional con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para la prestación a los magistrados, funcionarios y empleados del Servicio de Licencias de Conducir. Se celebró un convenio para que puedan hacer el trámite.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación del poder especial otorgado a la doctora Ana Laura Nuñez para presentarse como querellante en la causa N° 8.920/2013.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de 71 solicitudes de inscripción para la jura del 27 de marzo de 2013.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- La Unión Internacional de Abogados mandó una notificación para efectuar las propuestas para designar vicepresidente. La fecha límite es el 30 de abril de 2013. Se reciben en Secretaría las propuestas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo vamos a proponer a usted para que vaya.

Dr. Fanego.- Tal cual.

La Asociación Cooperadora del Hospital de Quemados solicita una asistencia económica. Voy a proponer que se delegue en Tesorería, a los efectos de analizarla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- La Fundación Tigre para la Inclusión Social solicita el auspicio para la celebración del Congreso Argentino y Regional de Educación Inclusiva "Tigre 2013". Es un tema muy interesante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es con fondos?

Dr. Fanego.- No, sin fondos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Un interno que está a cargo o es el referente del Centro Universitario de Marcos Paz solicita la donación de cualquier tipo de material de estudios en cualquier estado de conservación: fallos, doctrina, legislación, etcétera...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Busquen, y si hay algo lo traemos al Consejo.

Dr. Fanego.- Y monitores, impresoras y material informático.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hablá con los sectores, y lo que haya lo mandamos.

Dr. Fanego.- Voy a delegar este tema en Gerencia General para que recolecte. Y les pediremos a los estudios que nos manden todo el material que tengan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero que no le manden cachivaches; lo que no sirva que no se lo manden.

Dr. Fanego.- La Fundación Konex nos envía una publicidad institucional de la campaña que están haciendo para el otorgamiento del Premio Ciencia y Tecnología. Realmente, es bastante onerosa la solicitud que efectúan, por lo que voy a mocionar que pase a Tesorería a los efectos de que determine la posibilidad de hacerla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- La UADE -Universidad Argentina de la Empresa- pone en consideración nuestra participación, obviamente como un auspicio gratuito, para el XII Congreso Argentino de Derecho Societario y VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y la Empresa en el Tercer Milenio.

Yo mociono que se le otorgue el auspicio solicitado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Fanego.- La Comisión de Justicia iba a remitir una nota a la Cámara Civil quejándose por el retiro de las máquinas de autoconsulta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se le informe a la Comisión de Justicia que tiene que evacuar esa inquietud por este Consejo Directivo y a través de la Presidencia.

Dr. Fanego.- Exactamente. Aparte, quiero informarles que nosotros hemos mantenido una reunión con la presidenta de la Cámara, quien nos dijo que iban a retirar estas máquinas porque se utilizan muy poco y que iban a adecuar el espacio a efectos de posibilitarnos a nosotros, si es de nuestro interés, poner escritorios con computadoras para hacer este tipo de consultas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, que con la firma del secretario general se le haga llegar una nota al coordinador alternativo y al secretario de la comisión recordándoles lo que dicen el reglamento y el Código Civil al respecto.

Dr. Fanego.- De acuerdo.

La cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona y el Congreso Federal del Poder Judicial español ponen en conocimiento la celebración los próximos días 3 a 5 de junio de 2013 del I Congreso Bienal sobre seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica que se llevará a cabo en la ciudad de Girona y solicitan el apoyo institucional para la difusión de esta actividad muy interesante. Yo mociono que se acompañe institucionalmente esta actividad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el apoyo institucional.

Los que estén por la afirmativa, levante la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado.

Dr. Fanego.- Expediente N° 383.556: Ferrari Serra, Cristian, informa sobre plagio. Les comento cómo es esto: en este expediente un colega denuncia que se le han plagiado párrafos de algún escrito que él presentó en la justicia. Se mandó el tema a la Comisión de Derechos de Autor y desde allí nos informan que es una cuestión muy subjetiva.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaro algo: los jueces tienen la maldita costumbre

de copiar párrafos enteros sin tan siquiera poner quién es el autor. Esto me ha pasado a mí más de una vez.

Dr. Fanego.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero, lamentablemente, no hay ningún tipo de acción posible.

Dr. Fanego.- Sin ninguna duda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si el texto lo hubiera registrado en Propiedad Intelectual...

Dr. Fanego.- Exactamente: el instituto dice que el texto no estaba registrado en Propiedad Intelectual, por lo que no podemos acompañar la pretensión de este colega.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén a favor de lo peticionado por el señor secretario general levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba también por unanimidad.

Dr. Fanego.- El director general de la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales invita a un grupo de entre cinco a siete colegas a participar de una visita al Museo de la Memoria ESMA. Esta es una actividad muy interesante y yo solicito que se apoye.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a proponer que la delegación sea encabezada por la doctora Rial.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación del convenio marco de cooperación institucional que celebró la Presidencia del Colegio con la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que los magistrados y funcionarios de la Justicia puedan utilizar el aplicativo de actualización de los montos judiciales y cálculos de interés del Colegio a través de la red privada del PJN. Moción que se apruebe el texto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Otro tema: ustedes recordarán que en la reunión pasada yo les había pedido que fueran pensando qué actividad podríamos desarrollar en conmemoración de los 150 años del primer fallo de la Corte, que se dictó el 16 de octubre de 1863 en los autos “Miguel Otero c/ José Nadal”.

Yo voy a proponer, señor presidente, que se designe una comisión para que organice el evento, que podría ser un concurso, alguna disertación o lo que se decida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la creación de la comisión para conmemorar los 150 años del primer fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Queda usted a cargo de esto, doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y no lo someto a votación porque no quiero romper la unanimidad. (*Risas.*)

Dr. Fanego.- Yo voy a invitar a participar de esta comisión a los colegas Astarloa y Cultraro, a pesar de que este último todavía me está debiendo una nota dirigida a la Cámara Comercial que debíamos hacerle llegar en el mes de diciembre...

Dr. Cultraro.- Se la envié.

Dr. Fanego.- No me llegó.

Por Secretaría voy a solicitar que se informe a los miembros de este Consejo los avances en cuanto a la comisión de homenaje al doctor Alterini.

Por Gerencia General se ha dispuesto una capacitación interna para los niveles superiores del personal administrativo y se ha corrido un informe al respecto a todos los consejeros para mantenerlos al tanto de esto.

Se nos ha hecho llegar la información –todavía no corroborada- de que la ANSES está desmantelando la Unidad de Atención para Profesionales que funciona a la vuelta de este edificio. Aparentemente, por una orden verbal –no escrita- dispondrían que todos los abogados tendrían que dirigirse a...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Propongo que en caso de corroborarse esto se delegue en la Presidencia el inicio de las acciones que correspondan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Colegio Público de Abogados debe seguir funcionando, por lo que voy a pedir la ratificación en el cargo provisional que le habíamos dado en la sesión anterior al doctor Leandro Rogelio Romero, en las mismas condiciones de la doctora Mabel Lovecchio, en cuanto a Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

En consideración la designación.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En ese mismo orden de cosas, la doctora Lovecchio era la representante del Colegio Público ante el Ente Cooperador Ley 23.412 Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, por lo que vamos a proponer en su reemplazo al doctor Eduardo Daniel Awad, Tomo 2, Folio 928, DNI N° 10.605.351.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal informa al Consejo Directivo que se ha producido la renuncia del doctor Gustavo Martínez a la Secretaría General del Tribunal de Disciplina.

En carácter provisorio, tal cual estaba nombrado el doctor Martínez, se va a designar, a propuesta de esta Presidencia y luego de ser puesta en consideración, a la doctora Sandra Blanco en su lugar.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Quedan dos temas: los *shows* para las fiestas y las pautas publicitarias.

Tienen circularizadas distintas propuestas para la fiesta por el Día del Abogado. Ustedes habrán visto que hay diferentes proposiciones. La última fue el año pasado, con un caché de 130 mil pesos más IVA, que fue de Los Auténticos Decadentes, si no me falla la memoria, con un éxito total.

En orden a lo que me informó el señor tesorero -que estamos en condiciones-, voy a mocionar la presencia en el *show* del señor Ramón Bautista Ortega.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay 8 manos levantadas.

Los que estén por la negativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 2 votos por la negativa.

El resultado fue 8 a 2; el resto son abstenciones.

A los que votan por la negativa les digo que propongan otra cosa. No es necesario abstenerse solamente, pueden decir "Mirá, prefiero que venga Les Luthiers".

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a proceder ahora a proponer la renovación de pautas publicitarias...

Perdón, doctor Decoud, no le pregunté: ¿hay partida para "Palito" Ortega?

Dr. Decoud.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a proponer la renovación de las pautas publicitarias. Les leeré cuáles son, y después vamos a ir una por una.

Esteban Mirol, de abril a diciembre, son 5 mil pesos mensuales, IVA incluido.

Ronen Szwarc son 5 mil pesos mensuales, por 7 meses.

Sergio Farella, 2 mil pesos mensuales, por 9 meses.

Facundo Pastor, por 8 meses, 4 mil pesos mensuales.

Infobae, por 8 meses, 6 mil pesos mensuales. Martín Angulo, por 9 meses, 7.500 pesos mensuales. Angulo es "El exprimidor".

Programa de Radio Milenium "Solo por hoy", sábados de 12 a 14. ¿A éste, que me hace competencia a mí, le voy a dar publicidad? Va de 12 a 14 los sábados... (Risas). Serían 2 mil pesos mensuales.

Martín Pittón, programa "Contrapunto" que se emite por FM Identidad, 3 mil pesos mensuales.

Foja 0, 5.500 pesos mensuales.

Ariel Crespo, 8 mil pesos mensuales

Punto Jus, 6.500 pesos mensuales.

Observatorio Porteño, 3 mil pesos mensuales.

Radio El Mundo -Luis Tarulo-, 3 mil pesos mensuales.

La García, 4 mil pesos mensuales.

La Nueva Gazeta de Buenos Aires, 4 mil pesos mensuales.

Y voy a proponer que se le dé pauta por 5 mil pesos mensuales, por 9 meses, al doctor Luis Novaresio, en Radio La Red.

En consideración las pautas.

¿Vamos una por una o las aprobamos directamente? ¿Se van a oponer a alguna? ¿Se van a abstener?

Voto todo junto y perdemos menos tiempo.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por 8 votos por la afirmativa todas las pautas, se registran 6 abstenciones y estamos todos contentos.

Exptes. N° 396.425 "Z.M.A s/conducta" y Expte. N° 396.508 "K.M.A. s/conducta" Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Tenemos dos sentencias que son para realizar un apercibimiento, las cuales no fueron debidamente notificadas. En consecuencia, este punto pasa para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la reunión.

- *Son las 21 y 40.*

Apéndice.

Orden del Día

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 21.3.13

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 07.03.13**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES:

___*No se registran

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 25.035 “P,J.R. s/conducta” Sala II Susp. X 1 mes - 08.04.13 al 07.05.13
- Causa N° 14.514 “G.,R.O s/conducta” Sala II Susp. X 12 meses -20.03.13 al 19.03.14

6.3 Expte. 398.2006 –Subsecretaria de extensión universitaria de la UBA- Solicita se declare de interés institucional las Jornadas Nacionales “Discapacidad y Derechos”.-

6.4 Expte. 396.560 –Borojovich, Daniel- Solicita intervención del CPACF sobre denuncias presentadas ante la Policía Federal Argentina y el Ministerio de Seguridad de la Nación –**Comisión de Defensa del Abogado**-.

6.5 Expte. S/N –Comisión de Derechos Humanos- Solicita que el Consejo Directivo de su conformidad al texto aprobado por la Comisión de Derecho Humanos para su publicación en la página web institucional, con motivo de un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo.-

6.6 Expte. 381.815 –Roncero, Javier y otros- Sobre proyecto de declaración pública sobre incumplimiento de condenas pecuniarias contra ANSES –**Circularizado en la sesión del 7.3.13**-.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1- CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

4	698	MASTROIANNI, OSCAR ALFREDO
7	180	DONATO, ANGELA MARINA
11	960	LOPEZ, HORACIO EDUARDO
18	5	MUIÑOS, MONICA EDIT VIVIANA
19	556	GOROSTEGUI, ROBERTO JUAN
19	573	SCHIAVONI, MARIA DEL ROSARIO
19	699	ANASTOPULOS, GRACIELA ELISA
28	619	TORTORELLA, SUSANA CARMEN
31	419	LOPEZ PONTORIERO, GILDA VERONICA
36	247	CETROLI, ADRIANA MONICA
36	840	ESNER, SUSANA BEATRIZ
41	63	IANNIZZOTTO NOSIGLIA, ANGELICA BEATRIZ TERESA
45	293	PATRIGNANI, HECTOR OSVALDO
45	426	CAMACHO HIDALGO, MARIA VICTORIA
47	931	ZALAZAR, SANDRA OFELIA
51	738	PEÑA, MARCELO ENRIQUE VENTURA
53	661	GIRAUD, ARIEL CRISTIAN
54	662	BRIASCO, CELINA MARGARITA
54	801	SALVATORE, ADRIAN GUSTAVO
55	198	ISASMENDI, RAUL ANDRES
55	354	CORA, DANIEL ALBERTO
55	540	SIMON, CLAUDIA CRISTINA
56	721	VANDENBROELE, ALEJANDRO PAUL
61	72	FLOCCO, ANDREA KARINA
63	345	ROCA, BARBARA PAOLA
66	83	GUIDO, MARIANA ANDREA
68	71	BICHMAN, DIEGO GREGORIO
69	148	NATALI, MARIA BELEN
70	351	SUCAR GRAU, EMILIO
71	381	DAVALOS, OSCAR JOSE
76	255	KARACHUNSKY, ADRIAN JAVIER
78	388	PERLA, ANGELA VICTORIA
79	786	MARDIKIAN, MYRNA KARINA
81	806	BOCACHE, MARIANO ALFREDO

82 441 SIRI CANTELI, CARLA NOELIA
 83 863 DEL PINO PALERMO, GASTON DIEGO
 85 869 FLUCHA PUIGBO, JULIETA
 91 126 FALCON, LORENA RITA
 91 662 TERRE, ITATI EDIT
 92 133 PERONDI, EDUARDO
 92 660 COULOMME, LUIS SEBASTIAN
 93 60 CANESIN, MARCELA ALEJANDRA
 93 587 LEON, ELSA NOEMI
 103 245 RAMIREZ, LUCIANA INES

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.331/26.332	II	D.L.T., C.T. – T., T.A.	DESEST. IN LIMINE
26.900	III	D.L., C.A.	“
26.885	II	C., M.J. – Q., F.	DESEST. X INCOMPETENCIA
24.563	III	D., C.A.	DESEST.X PRESCRIPCION
26.619	II	D., G.J.	“
25.747	II	L., J.A. – R., F.M.	ABSOLUTORIA
25.914	III	C.O., R.F.	“
25.961	III	L., L.A.	“
26.079	III	M., P.	“
26.441	II	B., C.A.	“
26.551	II	A., L.J.	“
23.123	III	P.D.M., M.P.	LLAMADO DE ATENCION
25.562	II	P., P.A.	“

25.086	III	D.L., J.E.	“
23.718	II	V.L., H.R. – F., R.H. – G., F.J. – R., E.H. – B., L.B. – D., A.S. – G.B., H.G. – B., J.C. – B., C.A.	“
8.656	I	G.R., J.E.	MULTA \$1000
24.439	I	C., G.B.	MULTA \$2000
24.932	II	N., E.A.	MULTA \$5000
26.003	III	T., F.M.	MULTA \$5000
19.930	I	G., J.D.	SUSPENSION ONCE MESES

- 7.3** Expte. 393.472 –Ente de Cooperación Técnica y Financiera-
Adjunta copia de los estados contables y notas complementarias
del mes de octubre de 2012.-
- 7.4** Expte. 394.728 –Ente Cooperador Ley 23.412 –Registro Nacional
de reincidencia- remite rendición de cuentas de mes de
septiembre de 2012 y estados activos y pasivos al 30.9.12.-
- 7.5** Expte. 394.727 –Ente Cooperador Ley 23.412 –Registro Nacional
de reincidencia- remite rendición de cuentas de mes de agosto
de 2012 y estados activos y pasivos al 31.8.12.-
- 7.6** Expte. N° 396.942 –Ente de Cooperación Técnica y Financiera-
Adjunta copia de los estados contables y notas complementarias
del mes de noviembre de 2012.-

8- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

13- INFORME DE TESORERÍA

14- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.



**ADEMICA PROYECTADA
AÑO 2013 - Sujeta a modificaciones**

* LUNES 25/03 - 18,00 HS.

“ACCIONES DE CLASE EN ARGENTINA Y DERECHO COMPARADO” - Panel

TEMARIO: Objeto de las acciones colectivas - Las acciones colectivas en la Constitución Nacional - Análisis del fallo Halabi - La acción de clase en el Proyecto de Código Civil y Comercial Unificados - Derecho Comparado. Orígenes de la Acción de Clase. La “Class action” del Derecho Norteamericano. La Regla 23 de las Federal Rules of Civil Procedure - Intereses Individuales, Colectivos y Difusos - Acciones colectivas en el derecho latinoamericano. Acción Colectiva en Brasil y en Chile. Breve Reseña del estado actual en la materia del resto de los países Latinoamericanos - La acción colectiva en el Código Italiano. Análisis de la legislación en la Unión Europea - **EXPOSITORES:** Dres. **Laura Calógero, Ernesto Halabi, Virginia Luna y Adriano Patricio Díaz Cisneros** - **MODERADORAS:** Dras. **Romina Cantero y Karin Ferrari Tropper** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 11/03 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – A cargo de la Dra. **Mabel M. L. Lovecchio** – COMISION DE NÓVELES ABOGADOS – Coordinadora: Dra. **Natalia Monteleone**

* MIÉRCOLES 27/03, 03, 10 y 17/04 - 19,00 HS.

“EJECUCIONES FISCALES” – Curso

TEMARIO: 27/03: Proceso previo a las ejecuciones fiscales * 03/04: Ejecuciones fiscales de AFIP * 10/04: Ejecuciones fiscales de ARBA * 17/04: Ejecuciones fiscales de AGIP - **EXPOSITORES:** Dres. **Juan I. Weissman, Martín Gerez y Manuel Améndola** - **MODERADOR:** Dr. **Jorge E. Haddad** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los miércoles del 27/03 al 17/04 (cuatro clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres clases – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 13/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO – Director: Dr. **Jorge E. Haddad**

* MARTES 09/04 - 17,30 HS.

Presentación del libro “DERECHO DE LA ANCIANIDAD”

AUTOR: Dr. **Andrés Tomasello** – **EXPOSITORES:** Dres. **Andrés Tomasello y Amalia Suárez** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **ASISTENCIA LIBRE** - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES – Coordinadora: Dra. **Amalia Suárez**

* MARTES 09/04 – 18,00 a 20,30 HS.

“CONTRATOS EN EL DEPORTE” - Conferencia

EXPOSITORES: Dres. **Ricardo D. O. Frega Navia, Norberto O. Outerelo y Pablo Podestá** – **MODERADORES:** Dres. **Rafael Simiele y Rodolfo E. Diana** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISION DE NÓVELES ABOGADOS – Coordinador: Dr. **Nicolás Oszust**

* JUEVES 11/04 - 18,00 HS.

“PSICOLOGÍA FORENSE ÚTIL PARA ABOGADOS” - Seminario

TEMARIO: I) Conocer la importancia del pedido de un informe psicológico como prueba para el logro de los objetivos propuestos. * II) Asesorar en la organización y pedido de los puntos de la pericia psicológica en función de las necesidades del caso. Conocer sus alcances y limitaciones. * III) Revisión de los instrumentos de evaluación psicológica según los puntos de pericia. – **EXPOSITORA:** Lic. **Cecilia Lotero** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/03 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* MARTES 16/04 - 18,00 HS.

"REFORMA LEY PENAL TRIBUTARIA" - Curso

TEMAS Y EXPOSITORES: 16/04: Los deberes de colaboración tributaria - Garantías constitucionales: Dr. **Juan Pablo Fridenberg** - Incremento Patrimonial no justificado. Salidas no documentadas: Dr. **Javier López Biscayart** - Determinación de oficio: Dr. **Jaime Mecikovsky** * 23/04: Aplicación del régimen penal tributario a los tributos locales: Dr., **Jorge E. Haddad** - Regularización espontánea: Dra. **Teresa Gómez** - Delitos comunes en LPT: Insolvencia fraudulenta simulación dolosa de pagos. Alteración dolosa de registros: Dr. **Juan Manuel Álvarez Echagüe** * 30/04: Evasión agravada. Facturas apócrifas: Dr. **Hernán De Llano** - Responsabilidad Penal de las personas Jurídicas: Dra. **Carolina Robiglio** - Delitos Previsionales: Dr. **Daniel Pérez** – **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **DIAS:** todos los martes del 16/04 al 30/04 (tres reuniones) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres reuniones – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA – Director: Dr. **Joaquín P. Da Rocha**

* **MIÉRCOLES 17/04 – 17,00 a 18,30 HS.**

"RESPONSABILIDAD PROFESIONAL POR MALA PRAXIS" - Taller

EXPOSITOR: Dr. **Marcelo Lubieniecki** – **MODERADORA:** Dra. **Romina Cantero** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 03/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISION DE NÓVELES ABOGADOS – Coordinador: Dr. **Nicolás Oszust**

* **JUEVES 25/04 - 18,00 HS.**

"HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA IMPUGNAR UNA PERICIA PSICOLÓGICA" - Charla

EXPOSITORA: Lic. **Cecilia Lotero** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 11/04 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **LUNES 06/05 – 18,00 a 19,30 HS.**

"LENGUAJE NO VERBAL" - Taller

EXPOSITOR: Lic. **Daniel Mongelli** – **MODERADORES:** Dres. **Rafael Simiele** y **Myriam Rebolero** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 22/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISION DE NÓVELES ABOGADOS – Coordinador: Dr. **Nicolás Oszust**

* **JUEVES 09/05 - 18,00 HS.**

"DAÑO PSÍQUICO EN ACCIDENTES: CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA" - Charla

EXPOSITORA: Lic. **Cecilia Lotero** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/04 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **LUNES 13/05 – 18,00 a 19,30 HS.**

"TUTELA ADMINISTRATIVA EFECTIVA" - Taller

EXPOSITOR: Sr. **Nicolás Diana** – **MODERADORES:** Dres. **Rodolfo E. Diana** y **Romina Cantero** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 29/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - COMISION DE NÓVELES ABOGADOS – Coordinador: Dr. **Nicolás Oszust**

* **MIÉRCOLES 15/05 - 18 a 21,30 HS.**

"BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA DEL AÑO XIII" - Jornada

TEMAS: 'El Himno' – 'Artigas y las Instrucciones del Año XIII' – 'La Logia Lautaro y la Asamblea del Año XIII' – 'Los Proyectos de Constitución presentados en la Asamblea del Año XIII' - **EXPOSITORES:** Dres. **Alberto R. González Arzac**, **Alberto Gelly Cantilo**, **Sandro Fabricio Olaza Pallero**, **Facundo Alberto Biagosch** y **Jorge Francisco Cholvis** - **MODERADORA:** Dra. **María Luz Amadora Rodríguez** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 02/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO – Director: Dr. **Alberto R. González Arzac**

* **JUEVES 16/05 – 18,30 a 20,30 HS.**

"CONSUMIDORES DE SEGUROS" - Las modificaciones a la Ley de Seguros por la aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor y la repercusión del Código Civil y Comercial de 2012 - Seminario

PROGRAMA: 16/05: 'Aplicación y Modificación de la Normativa Consumerista a la Ley de Seguros' – 23/05: 'Los Consumidores de Seguros' – 30/05: 'Modificaciones de la Ley de Seguros' - **EXPOSITOR:** Dr. **Waldo Sobrino** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **DIAS:** Jueves 16, 23 y 30/05 (tres reuniones) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres reuniones – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 02/05 – **ORGANIZAN:**

COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS “ISAAC HALPERIN” – Director: Dr. **Eduardo F. Baeza**

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

*** ACTIVIDADES PERMANENTES:**

ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
COMISION DE NÓVELES ABOGADOS – Coordinadora: Dra. **Natalia Monteleone**

*** “CAFÉ JURÍDICO del C.P.A.C.F.”**

'Para compartir, aprender y debatir, en cada encuentro, sobre temas de interés de la práctica profesional' - DIAS y LUGAR: todos los martes de 14 a 15,30 hs. en el Bar / Corrientes 1441, piso 1° y todos los jueves de 18 a 19,30 hs. en la Sala 4 / Corrientes 1455, piso 1° – **Temario:** **Marzo:** “Riesgos del Trabajo. La nueva ley y sus inconstitucionalidades” – **26/03:** La presentación realizada por el Instituto del Derecho del Trabajo del Colegio en referencia a la Ley. Las acciones judiciales iniciadas por el C.P.A.C.F. en cuanto a su inconstitucionalidad. - **Abril:** “Concursos y Quiebras” - **04/04 y 09/04:** El concurso preventivo. Categorización de acreedores. Privilegios. Pronto Pago Laboral. * **11/04 y 16/04:** Verificación de créditos. Presentación ante el síndico. Verificación Tardía. Acuerdo. Homologación del acuerdo. * **18/04 y 23/04:** La quiebra. Pedido de quiebra por acreedor y deudor. Desapoderamiento. Incautación. Período de sospecha. Actos inoponibles. * **25/04 y 30/04:** Efectos del concurso y de la quiebra sobre el deudor. Extensión de la quiebra y de responsabilidad sobre personas físicas o jurídicas. Honorarios judiciales y extrajudiciales. - **Mayo:** Tema en general: “Aspectos Objetivos en el reclamo de daños” / En particular: **Etapa Prejudicial – Preconstitución de prueba – Cálculo del Daño Resarcible** - **02/05 y 07/05:** Propiedad Horizontal * **09/05 y 14/05:** Daños en el Deporte * **16/05 y 21/05:** Mala Praxis * **23/05 y 28/05:** Accidentes de Tránsito * **30/05:** Responsabilidad por caídas en la vía pública - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y 11/03/10.

Para participar en todas las actividades académicas se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 9,30 a 17,30 horas en el Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

* 22/03/13



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**

ACTIVIDADES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

AÑO 2013- Sujeto a modificaciones

* LUNES 15/04 – 14 a 16,00 HS.

“DERECHO DE FAMILIA” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 - Curso

TEMARIO: I) **Parte general:** El vínculo biológico, el vínculo jurídico y el vínculo de emplazamiento. Trascendencia del vínculo biológico familiar no mediando emplazamiento. Efectos del emplazamiento jurídico familiar. La posesión de estado de familia. El proceso de estado de familia. * II) **Adopción:** Principios que la rigen. Derecho de identidad del menor. Proceso de guarda con fines de adopción. Juicio de adopción: iniciación del proceso.

Reglas del procedimiento. Requisitos para ser adoptante. Adopción de integración. * III) **Régimen de bienes en el matrimonio:** Calificación de bienes en el matrimonio. Administración y disposición de los bienes. Cargas matrimoniales. Responsabilidad por deudas contraídas. Pasivo provisorio y definitivo de la sociedad conyugal. Recompensas. Análisis de las cuestiones conflictivas y de la jurisprudencia plenaria y la doctrina autoral. * IV) **Medidas cautelares en los procesos de familia:** Las “tutelas anticipatorias” y las “medidas autosatisfactivas”. Las medidas cautelares en el juicio de alimentos y en el juicio de divorcio. Medidas de tutela personal y patrimonial. * V) **Mediación en el Derecho de Familia:** El conflicto familiar. Necesidad y conveniencia de la mediación. Cómo encarar la mediación. Función del mediador. Posición de las partes y los letrados. * VI) **Alimentos. Juicio de alimentos:** El derecho-deber alimentario en la filiación. Alimentos entre cónyuges y el deber entre parientes en general. Cuestiones procesales. Aumento, reducción y cesación de la cuota. Análisis de la doctrina jurisprudencial, en especial de la plenaria. * VII) **Separación y Divorcio vincular:** Causales. Imputación de culpa y la cuestión en el Proyecto de Código Civil y Comercial Unificado. Proceso de divorcio. Efectos de la separación y el divorcio. * VIII) **Interpretación del Derecho de Familia:** Carácter de las normas del derecho positivo. El rol de la doctrina. El rol de la jurisprudencia. La función del juez de familia. La función del abogado de familia. - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Marcos M. Córdoba** – **COORDINACION:** Dra. **Vilma R. Vanella** - **DOCENTES:** Dres. **Marcos M. Córdoba, Vilma R. Vanella, Úrsula C. Basset, José Luis Bournissen, Gabriela Butti, Lucila I. Córdoba, Florencia I. Córdoba, Leandro M. Merlo, Fernando Millán, Noelia Ruiz, Stella Maris Sciretta y Alejandra Velázquez** - **NOTA:** Los temas propuestos serán tratados en comparación con el Proyecto de Ley de Unificación de Código Civil y Comercial de la Nación. - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **DIAS:** todos los lunes del 15/04 al 03/06 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA – Director: Dr. **Marcos M. Córdoba**

* **LUNES 15/04 – 18 a 20,00 HS.**

“DERECHO SUCESORIO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 - Curso

TEMARIO: 1) Lineamiento estructural del proceso sucesorio. * II) Sucesión intestada y sucesión testamentaria. * III) Medidas cautelares en el proceso sucesorio. * IV) Administración de la herencia. * V) Acciones propias del juicio sucesorio: legítimo abono, inclusión y exclusión de bienes. * VI) Exclusión e inclusión de herederos: indignidad y desheredación. Preterición. * VII) Inventario y avalúo. * VIII) Partición de la herencia. - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Héctor R. Goyena Copello** - **DOCENTES:** Dres. **Héctor R. Goyena Copello, Pedro Di Lella y Angela del Carmen Castello** - **LUGAR:** Salón Auditorio ‘A’ / Corrientes 1441, piso 1° - **DIAS:** todos los lunes del 15/04 al 03/06 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO SUCESORIO – Director: Dr. **Héctor R. Goyena Copello**

* **LUNES 15/04 – 18,30 a 20,30 HS.**

“DERECHO DE SEGUROS” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 - Curso

¿Cómo hacer y contestar una demanda de daños por accidente de tránsito? - TEMARIO: I) Atención al cliente que consulta para demandar o por ser demandado. Reclamo administrativo a la aseguradora y denuncia del siniestro. Mediación: negociación con la aseguradora o el reclamante. Pacto de honorarios. * II) Plazo de prescripción. Competencia. Acumulación de causas. Requisitos formales de la demanda y de la contestación. Lugar, formularios y forma de presentación de la demanda o de la contestación. * III) **Demanda y contestación:** Presentación, personería, objeto, citación en garantía y hechos. * IV) **Demanda y contestación:** **Liquidación:** rubros reclamados y valuación de los daños materiales. * V) **Demanda y contestación:** **Liquidación:** rubros reclamados y valuación de los daños personales. Derecho. * VI) Prueba enunciación y producción. * VII) Prueba enunciación y producción. * VIII) Influencia de la acción penal sobre la acción civil. Incidencia de la ley de Consumidor sobre la Ley de seguros. - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Eduardo F. Baeza** – **COORDINACIÓN:** Dr. **Leandro Omar Domínguez** - **DOCENTES:** Dres. **Leandro Omar Domínguez y Eduardo F. Baeza** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **DÍAS:** todos los lunes del 15/04 al 03/06 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/03 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS – Director: Dr. **Eduardo F. Baeza**

* **MARTES 16/04 – 14 a 16,00 HS.**

“DERECHO DEL TRABAJO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 - Curso

TEMARIO: 1) **Intercambio Telegráfico:** Dónde y cómo notificar: Extinción del contrato de trabajo - Injurias de ambas partes - Invariabilidad de la causa de despido: directo/indirecto - Intimaciones y reclamos: su delimitación - Leyes y Decretos Reglamentarios a invocar: casos de relaciones no registradas o deficientemente registradas, certificados de trabajo y constancia de aportes. * 1) **SECCLO: Instancia de Conciliación Previa Obligatoria:** Procedimiento: sorteo/sistema de interposición del reclamo - Formularios - Casos exceptuados - Recusación y excusación - Audiencias - Formas de cierre del procedimiento - Acuerdos espontáneos: requisitos - Posibilidad

de interposición de la inconstitucionalidad del procedimiento - Planteo de nulidad de los acuerdos celebrados en el SECCO: Jurisprudencia: evolución y desarrollo hasta la actualidad - Carácter suspensivo o interruptivo de este procedimiento: disposiciones normativas aplicables y posición jurisprudencial. * III) **Demanda:** tipos según los distintos procesos/sus requisitos - Carácter interruptivo de la prescripción - Facultades saneadoras del Juez - Intimaciones previas. **Contestación de Demanda:** Requisitos - Negativa genérica y específica. Introducción del hecho nuevo. **Excepciones/Art. 76 LO:** las de de previo y especial pronunciamiento y las que se difieren para resolverse con el fondo de la cuestión. **Reconvención:** su planteamiento y oportunidad. * IV) **Prueba:** Ofrecimiento - Distintos medios probatorios - Auto de Recepción de las Pruebas/Auto de Apertura a Prueba - Oposición - Producción - Impugnaciones, observaciones y pedido de aclaraciones en las pericias - El caso del artículo 122 de la LO/Recepción de prueba por la Cámara - Alegato. * V) **Liquidación** en caso de despido - Base de cálculo - Rubros que la integran: antigüedad/art. 245 LCT, inconstitucionalidad del tope - sustitutiva de preaviso - Integración mes de despido - La denominada "liquidación final"/SAC y vacaciones - Indemnización art. 247 LCT - Indemnizaciones agravadas: Ley 24013, Ley 25323, Ley 25345. * VI) **Sentencias:** Distintos tipos en los distintos procesos posibles - Requisitos para su validez - Efectos y alcances de la misma - Intimaciones - Su cumplimiento/incumplimiento - Ejecución de la sentencia y aplicación supletoria del CPCCN al proceso laboral. * VII) **Remedios y Recursos Procesales:** Antes y después del dictado de la sentencia - Reposición/Revocatoria - Aclaratoria - **Apelación:** Expresión de Agravios/Su desarrollo y su omisión - Recurso de Queja - Recurso de Nulidad - Inaplicabilidad de ley - Recurso Extraordinario. Plazos para su interposición, efectos y alcances. * VIII) **Discriminación y Violencia en el Trabajo:** Etimología y evolución del término - Constitución Nacional y Pactos Internacionales - Normativa OIT: Convenios y Recomendaciones - Normas aplicables de carácter general y específico - Despidos discriminatorios: fundamento de las demandas y casos jurisprudenciales - Violencia/Mobbing: en el empleo público y privado. - **DIRECTORA ACADÉMICA:** Dra. **Mirta C. Torres Nieto** – **COORDINACION:** Dras. **Haydee Andrea Amarante** y **Graciela Montenegro** – **DOCENTES:** Dres. **Martín Sabadini, Haydee Andrea Amarante, Pablo Dameschik, Fabián Wainstok, Nahuel Altieri, Adriana Lojo, Lorena Vega, Luis Serrano, Luján Batallán, Eduardo Marceillac, María Laura Lastres y Milagros Barrera** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **DIAS:** todos los martes del 16/04 al 04/06 - (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO – Directora: Dra. **Mirta C. Torres Nieto**

* **MARTES 16/04 – 15 a 17,00 HS.**

“DERECHO PROCESAL” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 – Curso

TEMARIO: I) Tipos de Procesos. II) Juicio Ejecutivo. III) Demanda y Contestación de Demanda y Excepciones. IV) Prueba Ofrecimiento y Producción. Audiencia Preliminar. V) Medios de Prueba 1° Parte. VI) Medios de Prueba 2° Parte. VII) Como se hace una Sentencia. VIII) Recursos Ordinarios. - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Mario E. Kaminker** - **DOCENTES:** Dres. **Mario E. Kaminker, Antonio Falduti, Marcela Patricia Somer y Carlos A. Valladares** - **LUGAR:** Sala “Dr. Humberto A. Podetti” / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los martes del 16/04 al 04/06 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL – Director: Dr. **Mario E. Kaminker**

* **MARTES 16/04 - 18,00 a 20,00 HS.**

“DERECHO TRIBUTARIO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 – Curso

TEMARIO: I) **Introducción al Derecho Tributario:** Las finanzas públicas y los tributos. Clases. Impuestos, tasa y contribuciones. Conceptos. Nuestro sistema Constitucional. Distribución del poder tributario. Impuestos y clases y concepto de los mismos. * II) **Impuesto a las Ganancias:** Concepto de ganancia. Hecho imponible, base imponible. Categorías y su análisis. Anticipos. Quebrantos, su tratamiento. Liquidación del impuesto. Alícuotas. Pagos. * III) **IVA e Ingresos Brutos:** Impuesto a los consumos. Concepto del IVA y de Ing. Brutos. El hecho imponible y la base imponible en ambos. Crédito y débito fiscal. Liquidación. Alícuotas. Pagos. * IV) **Ganancia Mínima Presunta y Patrimonio Neto:** Concepto de cada impuesto. Hechos y bases imponibles; su análisis. Anticipos. Liquidación del impuesto. Alícuotas. Pagos. * V) **Monotributo a cargo:** Concepto incluidos en el impuesto. Hechos y bases imponibles. Categorías. Servicios y otras actividades. Su tratamiento y su análisis. Recategorización. Pautas y límites y su análisis. Liquidación del impuesto y su pago. Exclusión. Cusas y efectos. * VI) **Procedimiento de determinación de oficio y otros:** Concepto de determinación de oficio. Vista. Características y traslado. Descargo y pruebas, su tratamiento. Producción de la prueba. Conclusión del procedimiento. Resolución. * VII) **Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la nación:** Constitución y competencia. Recursos, forma y presentación. Prueba, su aceptación y tratamiento. Alegato y sentencia. Tasa de actuación. * VIII) **Ilícitos tributarios:** Ilícitos materiales y formales. Defraudación, omisión y agente de retención. Concepto, caracteres y sanciones. Clausura, incumplimiento de deberes de información y de presentación de

declaraciones juradas. Configuración, caracteres. Procedimientos. Clausura. Clases y configuración. Procedimiento. – **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. Jorge E. Haddad – **DOCENTES:** Dres. Jorge E. Haddad, Marcelo Martínez Alberte, Agustina O'Donnell, José M. Sferco, Eric G. Rosenberg, Daniel Barbato, Viviana Marmillon y Viviana G. Pontiggia - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los martes del 16/04 al 04/06 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO – Director: Dr. Jorge E. Haddad

* **JUEVES 18/04 – 18 a 20,00 HS.**

“DERECHO SOCIETARIO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 – “SOCIEDADES COMERCIALES” - Curso

TEMARIO: I) La elección del tipo societario al momento de la constitución. Sociedad regularmente constituida; Sociedad irregular. La sociedad familiar. Sociedad civil. * II) El acto constitutivo. Su instrumentación. La pluralidad formal o sustancial. * III) Trámite registral ante la Inspección General de Justicia. Constitución, reforma, designación de administradores, cambio de domicilio. * IV) La sociedad de responsabilidad limitada. * V) La sociedad por acciones. * VI) Acciones societarias (sede judicial, sede administrativa): Exclusión de socio; Intervención judicial; Intervención administrativa. Impugnación de asamblea; disolución y liquidación; convocatoria judicial o administrativa a asamblea. * VII) Continuación tema Acciones societarias: solicitud de asistencia a asamblea de inspector; acción social de responsabilidad; exhibición de libros; denuncia ante la IGJ; declaración de inoponibilidad. * VIII) Alcance del proceso concursal sobre las sociedades mercantiles. Participación de los trabajadores. La forma cooperativa y su aplicación. - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. Ricardo A. Nissen - **COORDINACION:** Dres. Néstor Julio Gavino y José María Curá - **DOCENTES:** Dres. Ricardo A. Nissen, Néstor Julio Gavino, José María Curá - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los jueves del 18/04 al 06/06 (ocho clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 04/04 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO - Director: Dr. Ricardo A. Nissen

* **MIÉRCOLES 08/05 - 18,30 a 20,30 HS.**

“DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 - Curso

TEMARIO: I) Principios generales del Derecho del Consumidor. La relación de consumo. Ámbito de aplicación de la ley. Compraventa de inmuebles. Locación. Derecho a la información: contenido y amplitud. El trato digno. El art. 42 de la CN. Ventas especiales. II) La publicidad. Concepto. Tipos de publicidad ilícita. Sus efectos en la contratación. La oferta y su valor vinculante. El documento de venta. La garantía legal. Responsabilidad por daños. III) Contratación masiva. Cláusulas abusivas. Crédito al consumo. Tarjetas de crédito. IV) Los servicios públicos como relación de consumo. Derechos de los usuarios. Reciprocidad. Medición de consumos. Cortes de servicios. Excesos de consumo. Indemnizaciones. Servicios de telefonía celular. V) Procedimiento administrativo. Denuncia, prueba, resolución, impugnación. Daño directo. Procedimiento judicial. Tipos de proceso. Gratuidad. Prueba. Prescripción. Daño punitivo. - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. Horacio L. Bersten - **COORDINACION:** Dra. Lucrecia Córdoba - **DOCENTES:** Dres. Marcela Novick, Lucrecia Córdoba, Elena Crivellari Lamarca, Flavio I. Lowenrosen y Fernando Shina - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los miércoles del 08/05 al 05/06 (cinco clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** cuatro clases – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 23/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR – Director: Dr. Horacio L. Bersten

* **JUEVES 09/05 – 14,30 a 16,30 HS.**

“DERECHO CONSTITUCIONAL” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2013 - Curso

TEMARIO: Recurso extraordinario federal. Cuestión federal. Arbitrariedad. Gravedad institucional. Recurso de queja o de hecho. Arts. 14 y 15 de la Ley Federal N° 48. Naturaleza, componentes y atribuciones del Consejo de la Magistratura de la Nación, ley 26.080. Proyectos de reforma. - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. Jorge G. Rizzo - **DOCENTES:** Dras. Silvina Napoli, Silvia López Malvar, Sandra Blanco y Laura A. Calógero - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los jueves del 09/05 al 13/06 (seis clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** cinco clases – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y 11/03/10.

Para participar en todas las actividades académicas se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes

a viernes dentro del horario de 9,30 a 17,30 horas en el Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar - Tel. 4379-8700, int. 453/454

* 21/03/13



ADEMIÇA PROYECTADA AÑO 2013 - Sujeta a modificaciones

* ACTIVIDADES CULTURALES:

ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
COMISION DE CULTURA – Coordinador: Dr. **Ezequiel R. Luppi**

* **“CONCURSO DE PINTURA C.P.A.C.F. – AÑO 2013”**

Primer Premio: Un diploma y pesos tres mil (\$3000) – **Segundo Premio:** Un diploma y pesos dos mil (\$2000) – **Tercer Premio:** Un diploma y pesos mil (\$1000) – **Menciones especiales:** Un diploma – **Tema y Técnica:** Libres – **Jurado:** Sres. Yaco Nowens, Osvaldo Monteverde y Enrique Scheinsohn – **Presentación de obras:** desde el lunes 11 de febrero hasta el viernes 5 de abril de 2013 a las 17,30 hs.

* **“CONCURSO DE CUENTOS C.P.A.C.F. – AÑO 2013”**

Primer Premio: Un diploma y pesos tres mil (\$3000) – **Segundo Premio:** Un diploma y pesos 2 mil (\$2000) – **Tercer Premio:** Un diploma y pesos mil (\$1000) – **Menciones especiales:** Un diploma – **Tema:** Libre – **Jurado:** Dres Enriqueta Ruani (Presidente), Ezequiel Ricardo Luppi (Secretario), Nora Perussin, Elizabeth Stella Levinton y Selma Pereira – **Presentación de trabajos:** desde el lunes 11 de febrero hasta el viernes 5 de abril de 2013 a las 17,30 hs.

* **JUEVES 11/04 – 9 a 20 HS.**

“MUESTRA PICTÓRICA”

Artista: **Osvaldo Monteverde** - **Inauguración:** Jueves 11 de abril – 19 hs. – **Días posteriores:** de 9 a 20 hs. - Incluida en el **Circuito Gallery Nigths (Retiro – Recoleta)** - **LUGAR:** Juncal 931 - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

* **“CICLO DE CINE 2013**

LUGAR: Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1º – **DIAS:** todos los viernes a las 20hs. - **22/03:** “La forma exacta de las islas” * **05/04:** “El latir de los llanos”, de Eduardo Sánchez, sobre el Chacho y Jorge Cafrune. * **12/04:** “Por un tiempo”, de Gustavo Garzón, con Esteban Lamothe y Ana Katz. * **19/04:** “Romper el huevo”, de Roberto Maiocco, con Hugo Varela y Conrado Valenzuela. * **26/04:** “Cirquera”, de Andrés Habegger y Diana Rutkus, documental. - **ASISTENCIA LIBRE Y GRATUITA**

* **CORO del CPACF**

Dirección: Prof. **Andrea Maiztegui** – **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso 1º - **En busca de nuevas voces - INSCRIPCIÓN:** PREVIA – **Personal:** Subgerencia de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas / Av. Corrientes 1455, piso 1º de 9.30 a 17.30 hs. – **Por e-mail:** infoacademicas@cpacf.org.ar

* **“TALLER PRECORAL”**

A CARGO DE: Prof. Mónica Puente – **LUGAR:** Av. Corrientes 1441, piso 1º - **DIAS:** todos los miércoles de 18 a 19 hs.

* **“CHARLAS LITERARIAS de comentarios de obras de ciencia ficción y literatura fantástica”**

LUGAR: Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° – **DIAS:** el último miércoles de cada mes a las 19 hs. -
COORDINADORA: Dra. María Luz Amadora Rodríguez - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

*** “CLASES DE YOGA”**

A CARGO DE: María Ana I. Seifer Noailles - Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° -
INSCRIPCIÓN: PREVIA en Sede Corrientes 1455, piso 1°. Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas –
DIAS: viernes de 17,30 a 18,30 hs. - **ARANCEL:** \$ 140 mensuales (una clase semanal) - **NOTA:** El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo de las Clases.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

**Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia,
aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y 11/03/10.**

Para participar en todas las actividades académicas se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 9,30 a 17,30 horas en el Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

* 20/03/13